

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA LA CIA. IMBABURA TURISTICA

COMPAÑÍA ANONIMA IMBATURIS

A FAVOR DE ELLA MISMO

POR CUANTIA DE \$ 405.320.28 A \$ 467.988.12

ESCRITURA No. 1562

SE DIO TRES COPIAS

" En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes diez de junio del dos mil ocho, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, comparece el señor Pedro Rafael Herrera Nieto, en la calidad que luego se indicará, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábil en Derecho para contratar y obligarse, a quien conozco, por presentarme su cédula de identidad, cuya copia se adjunta, de lo que doy fe; y eleva a escritura pública la minuta del siguiente texto: "SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Pedro Herrera en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IMBABURA TURÍSTICA COMPAÑÍA ANÓNIMA IMBATURIS debidamente autorizado para elevar a Escritura Pública este documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra y legalmente capaz para celebrar esta clase de actos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: (1) La empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Ibarra, Fidel Torres, el once de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se inscribió en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra el once



de julio de mil novecientos sesenta y nueve; 2. La compañía Imbabura Turística Compañía ~~ANÓNIMA~~ ^{LIMITADA} Imbaturis, se transformó en compañía anónima mediante escritura pública otorgada el treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco y se inscribió en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del cantón Ibarra el veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco; 3. A través de escritura pública celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado e inscrita el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, la empresa reformó y codificó sus estatutos; 4. Así mismo, por medio de la escritura pública celebrada el trece de julio de dos mil, ante la Notaria Segunda del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veintinueve de agosto de dos mil, mediante partida número ciento cincuenta y dos, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$141.524,08), dividido en tres millones quinientos treinta y ocho mil ciento dos acciones (3'538.102 acciones) de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, (USD \$ 0,04 centavos de dólar cada una); 5. Por medio de escritura pública celebrada el doce de marzo de dos mil uno, ante la Notaria Segunda del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veintiséis de junio de dos mil uno, mediante partida número ciento cincuenta y ocho, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, (USD \$ 291.524,08), dividido en siete millones doscientos ochenta y ocho mil ciento dos acciones (7'288.102 acciones) ordinarias y nominativas de

CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, (USD \$ 0,04 centavos de dólar cada una); 6. Por otra parte, mediante escritura pública celebrada el ocho de octubre del dos mil dos, ante la Notaria Segunda del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del cantón Ibarra, el veintiséis de noviembre de dos mil dos, mediante partida número doscientos ochenta y uno, la compañía aumentó su capital fijándole en la suma de TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, (USD \$309.505,64) dividido en siete millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y un acciones (7'737.641 acciones) ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, (USD \$ 0,04 centavos de dólar cada una); 7. El diez de agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra e inscrita el veintiuno de septiembre del dos mil cuatro en el Registro Mercantil del cantón Ibarra se aumentó el capital social a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLARES (339.740,60), dividido en ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos quince acciones (8'493.515 acciones) ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA (USD \$ 0,04 centavos de dólar cada una); 8. El trece de julio de dos mil cinco, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra e inscrita el diez de agosto de dos mil cinco en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra se aumentó el capital social a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 377.121,92), dividido en nueve millones cuatrocientos veintiocho mil cuarenta y ocho acciones (9'428.048 acciones) ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA (USD \$ 0,04 centavos de dólar cada una); 9. El catorce de agosto de



dos mil siete, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra se aumentó CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 405.320,28), dividido en ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos quince acciones, (8'493.515 acciones) ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA (USD \$ 0,04 centavos de dólar cada una); 10. Finalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Imbabura Turística Compañía Anónima Imbaturis celebrada el treinta de abril del año dos mil ocho, resolvió aumentar el Capital Social en la suma SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 62.667,84), mediante la utilización de la cuenta "Pérdidas y Ganancias" correspondiente a la utilidad del Ejercicio dos mil siete, fijando el capital social en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 467.988,12); y, en este sentido también reformar los Estatutos Sociales de la empresa.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: 1. Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 62.667,84), conforme términos sugeridos y mediante la utilización de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente a la utilidad del Ejercicio dos mil siete, fijando el Capital en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 467.988,12), conforme

"Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Ordinaria de treinta de abril del dos mil ocho. 2. Reformar el Artículo Sexto, de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

~~"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 467.988,12), dividido en once millones seiscientos noventa y nueve mil setecientas tres acciones (11'699.703 acciones) ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 0,04). Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.~~

Igualmente se lo autoriza a realizar cualquier tipo de trámite necesario para el fiel cumplimiento y elaboración de la mencionada reforma.- CUARTA.-

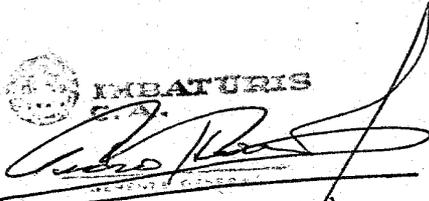
DECLARACIONES: 1. El Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. 2. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de la empresa Éxito Corporation Inc. que es de nacionalidad panameña.-

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Al presente instrumento se acompaña: 1. El Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el treinta de abril año dos mil ocho mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el Aumento de Capital Social, así como el cuadro distributivo pertinente; 2. El nombramiento de Gerente General de la Empresa.

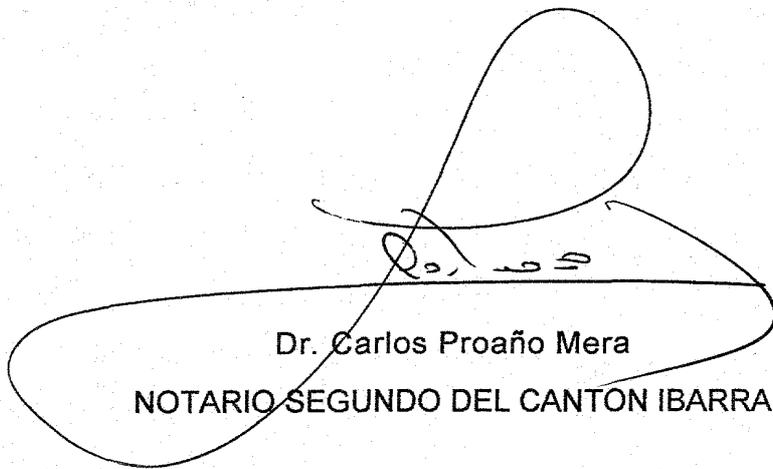
Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- f) Ilegible.- Dr/ Eduardo Grijalva P.- Matrícula número dos mil ochocientos veinte y ocho.- Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba en todas sus



partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario a el compareciente, aquel lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



INBATURIS
S.A.
Sr. Pedro Rafael Herrera Nieto
C. I. 100009503-2



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



0000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IMBABURA TURISTICA COMPAÑÍA ANONIMA IMBATURIS**

En la ciudad de Ibarra a los 30 días del mes de abril del 2008, se reúnen los Accionistas de la Compañía IMBABURA TURISTICA C.A IMBATURIS, en sus instalaciones del Hotel Ajavi ubicada en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38.

En las 15:30 se instala y se procede a dejar constancia del capital pagado que se halla presente y que representa el 63.64% de la Empresa.

Constatado el quórum el Capital Social suma USD 257.952.12 que significa el 63.64% con relación al Capital Social Pagado de USD 405.320.28.

Los Accionistas asisten por sus propios y personales derechos con excepción de aquellos que asisten a través de cartas de representación o poder; cuyos documentos se agregan al Expediente de esta Acta.

En base a lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley de Compañías; y, Art. Vigésimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente el Arq. Iván Ubidia y como Secretario su Gerente General Sr. Pedro Herrera Nieto; asiste como Comisario Principal el Dr. Benito Scacco.

El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General ordinaria de Accionistas de Imbabura Turística C.A. Imbaturis y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del Orden del Día previsto; quien señala:

Av. Mariano Acosta 1638 - Reservaciones Telefax: 593 (6) 2955 555 / 2955 221 / 2955 787 / 2955 640 / 2952 485

Apartado 795 E-mail: h-ajavi@imbanet.net - Ibarra - Ecuador

Santa María N°. 4-82 y Av. Amazonas Edif. Amazonas Plaza 8º Piso. Telefax: 593 (02) 2906379

Quito- Ecuador



Pág. 2....

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y conocimiento del Informe de los Administradores.
2. Lectura y conocimiento del Informe de Comisarios
3. Lectura y conocimiento de los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2.007
4. Aprobación de Informes y Balances.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades
6. Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
7. Nombramiento de Comisarios de la Empresa.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el Orden del día, dejando constancia de que la convocatoria a la Junta se realizó mediante publicación en un diario local de mayor circulación del domicilio de la Empresa, original del mismo se incorpora al expediente de esta Junta. Los Comisarios fueron especial e individualmente convocados.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes, tanto de los Administradores como del Comisario; así como, la documentación de soporte estuvo con anterioridad a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía.

El Presidente ordena se de lectura y trate el primer punto del orden del día previsto:

1. LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES.

El Sr. Secretario de la Junta procede a dar lectura al Informe consolidado en el cual se expresa la opinión del Directorio, el Presidente y la Gerencia General.

El informe cumple con los requisitos que exige el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías, el cual adjuntamos a la presente como documento habilitante.

La Junta General aprueba el Informe de los Administradores.

Av. Mariano Acosta 1638 - Reservaciones Telefax: 593 (6) 2955 555 / 2955 221 / 2955 787 / 2955 640 / 2952 485

Apartado 795 E-mail: h-ajavi@imbnet.net - Ibarra - Ecuador

Santa María N°. 4-82 y Av. Amazonas Edif. Amazonas Plaza 8º Piso. Telefax: 593 (02) 2906 379

Quito- Ecuador



Pág. 3....

2. LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIOS

El Dr. Benito Scacco , procede a dar lectura del informe, el mismo que se adjunta a la presente acta como documento habilitante.

La Junta General aprueba el Informe de Comisario.

3. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2.007

La Sra. Contadora de IMBABURA TURISTICA C.A. procede a dar lectura a los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2.007.

La Junta General sin reparos, aprueba los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2007.

4. APROBACIÓN DE INFORMES Y BALANCES.

La Sra. Lorena Herrera mociona que se debe aprobar por unanimidad los Informes y Balances presentados. Moción que es apoyada por el Sr. Hernán Daza.

La Junta General luego de conocer los Informes de Administradores,. Comisarios, Estados Financieros, Balances General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2007 y aceptando la moción presentada por la Sra. Lorena Herrera **RESUELVE** por unanimidad Aprobar los Informes.

5. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Presidente de la Empresa da a conocer que en sesión de Directorio se resolvió recomendar a la Junta la capitalización de las utilidades del Ejercicio 2007 en el valor disponible para Accionistas de USD 62.667.84, recomendación que pone a consideración de la Junta.





Pág. 4...

La Junta General RESUELVE por unanimidad APROBAR la reinversión del valor de las utilidades del Ejercicio Económico del año 2007 en su totalidad es decir en el valor de USD 62.667.84, hecho que implica el inmediato inicio del trámite de Aumento de Capital con el fin de culminarlo antes del 31 de diciembre del 2008 y de esta manera acogerse al beneficio tributario establecido para los contribuyentes que reinviertan sus utilidades.

6. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- Analizada la propuesta planteada por el Directorio y aprobada por unanimidad, la Junta General RESUELVE: Aprobar el Aumento de Capital Social de la Empresa en la suma de USD 62.667.84 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 84/100) mediante la utilización de la cuenta pérdidas y ganancias correspondiente a la utilidad del Ejercicio 2007, fijando el capital en al suma de USD 467.988,12 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 12/100)

El Cuadro distributivo de Aumento de Capital es aceptado por los Accionistas el cual se estructurará conforme al detalle que de igual manera se agrega al expediente de esta acta.

2.- Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:

Artículo Sexto CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de USD 467.988,12 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 12/100), dividido en 11.699.703 acciones (ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS TRES ACCIONES) ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 0,04).

Av. Mariano Acosta 1638 - Reservaciones Telefax: 593 (6) 2955 555 / 2955 221 / 2955 787 / 2955 640 / 2952 485

Apartado 795 E-mail: h-ajavi@imbanet.net - Ibarra - Ecuador

Santa María N°. 4-82 y Av. Amazonas Edif. Amazonas Plaza 8º Piso. Telefax: 593 (02) 2906379

Quito- Ecuador



0000006

Pág. 5.....

3.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que eleve a Escritura Pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

Igualmente se lo autoriza a realizar cualquier tipo de trámite necesario para el fiel cumplimiento y elaboración de la mencionada reforma.

7. . NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS DE LA EMPRESA

La Sra. Lorena Herrera mociona que en vista del Informe tan completo presentado por nuestro Comisario Dr. Benito Scacco sea reelecto como Comisario Principal, y para Comisario Alterno al Ing. Diego García.

La Junta General RESUELVE por unanimidad y con un voto de aplauso reelegir como Comisario Principal de la Empresa por un periodo de un año al Dr. Benito Scacco y como Comisario Alterno al Ing. Diego García. Y además delegar al Directorio para que de sus honorarios.

La Junta General delega al Sr. Hernan Daza, como representante de la Junta y al Cnel Wilson Nieto representante de Presidencia para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Gerente suscriban la presente acta.

A la 13h00 y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 13h30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia suscriben la presente acta el Presidente, Secretario de la Junta y sus Delegados.

Arq. Iván Ubidia
PRESIDENTE

Sr. Pedro Herrera N.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Sr. Hernán Daza
DELEGADO DE LA JUNTA

Cnel Wilson Nieto D
DELEGADO DE LA PRESIDENCIA

IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS
RUC. 1090003085001
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES EJERCICIO 2007

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	PORCENTAJE	AUMENTO DE	CAPITAL ACTUAL
		AL 31-12-2006	DE PARTICIPACION	CAPITAL	AL 31-12-2007
1	AGUINAGA EGAS LUIS PATRICIO CARLOS ANTONIO	15.56	0.0000383894	2.40	17.96
2	AMADOR YARAD LUIS ROBERTO	4.64	0.0000114477	0.72	5.36
3	AMADOR YEPEZ SAMYR TEOFILIO HEREDEROS	608.52	0.0015013312	94.08	702.60
4	ANDRADE SANCHEZ NELSON ROBERTO	2,860.40	0.0070571352	442.28	3,302.68
5	ARAUZ PAREDES JORGE GONZALO	177.00	0.0004366917	27.36	204.36
6	ARENDS AZUA ROBERT VICENT	209.12	0.0005159377	32.32	241.44
7	ARIAS BURNEO ISABEL VICTORIA	312.28	0.0007704524	48.28	360.56
8	ARIAS BURNEO ANA LUCIA	571.68	0.0014104402	88.40	660.08
9	AZANZA BACA CARLOS GONZALO	869.80	0.0021459573	134.48	1,004.28
10	AZANZA BACA JORGE ENRIQUE	26,357.68	0.0650292653	4,075.24	30,432.92
11	AZANZA BACA JOSE BERNARDO	399.12	0.0009847028	61.72	460.84
12	AZANZA BACA LAURA BERNARDITA	4,740.64	0.0116960346	732.96	5,473.60
13	AZANZA BACA MARIA MARGARITA DEL CARMEN	3,717.04	0.0091706243	574.68	4,291.72
14	AZANZA GRANJA CARLOS EDUARDO	287.84	0.0007101544	44.48	332.32
15	AZANZA HARTMANN DANIEL SANTIAGO	5,552.40	0.0136987964	858.48	6,410.88
16	AZANZA HARTMANN MANUEL ENRIQUE	5,552.40	0.0136987964	858.48	6,410.88
17	BAEZ VINUEZA FANNY PATRICIA	45.92	0.0001132931	7.12	53.04
18	BARROS ARIAS RUTH ALICIA	283.92	0.0007004831	43.92	327.84
19	BASTIDAS QUINTO CARLOS ROSALINO	335.24	0.0008270990	51.84	387.08
20	BATALLAS LEON EDUARDO	358.20	0.0008837456	55.36	413.56
21	BENAVIDES TOBAR EVELYN AMANDA	1,037.96	0.0025608390	160.48	1,198.44
22	BURBANO DE LARA DE LA SALA FABIOLA TERESA	35.36	0.0000872397	5.48	40.84
23	CADENA NAVARRO RUBEN DARIO	216.12	0.0005332080	33.40	249.52
24	CAICEDO CERVANTES JOSE WILSON MILTON	125.68	0.0003100758	19.44	145.12
25	CALDERON PLASENCIA EDGAR RAMIRO	15.56	0.0000383894	2.40	17.96
26	CAMPOVERDE BERRU CARLOS JOSE	23.96	0.0000591137	3.68	27.64
27	CAMPOVERDE BERRU LILA MARIA	23.96	0.0000591137	3.68	27.64
28	CAMPOVERDE JARAMILLO CARLOS ALBERTO	369.24	0.0009109833	57.08	426.32
29	CARRANCO CAICEDO SEGUNDO DEIFILIO	8,353.40	0.0206093808	1,291.56	9,644.96
30	CARRERA JATIVA JORGE HUMBERTO	164.24	0.0004052104	25.40	189.64
31	CARRION GRIJALVA CARLOS EDMUNDO	45.92	0.0001132931	7.12	53.04
32	CASTELO PROAÑO LIGIA BETSABE	64.24	0.0001584919	9.92	74.16
33	COIG DIAZ DE ARCAUTE LUIS	174.32	0.0004300796	26.96	201.28
34	CORONEL SANCHEZ MARCELO ANTONIO HRDOS.	1,068.52	0.0026362362	165.20	1,233.72
35	CHAPARRO MORA CAMILO ENRIQUE	39.52	0.0000975031	6.12	45.64
36	CHIRIBOGA CHIRIBOGA RUBEN ESTEBAN	1,204.72	0.0029722668	186.28	1,391.00
37	DAVILA HOLGUIN CARLOS AMADOR	891.88	0.0022004327	137.92	1,029.80
38	DAVILA TORRES RAUL FERNANDO VINICIO	194.88	0.0004808050	30.12	225.00
39	DAVILA LEORO GERMAN ALFONSO	3,945.24	0.0097336358	610.00	4,555.24
40	DAZA RUEDA YESICA PATRICIA	89.88	0.0002217506	13.92	103.80
41	DAZA YEPEZ HERNAN RODRIGO	385.20	0.0009503596	59.56	444.76
42	DAZA YEPEZ VICTOR HUGO	45.92	0.0001132931	7.12	53.04
43	DEL HIERRO GIRON MATILDE LUCIA INES	70.24	0.0001732951	10.84	81.08
44	ENDARA ESPINOZA IVAN EDMUNDO	477.04	0.0011769458	73.76	550.80
45	ENDARA MONCAYO JORGE ANIBAL	1,400.12	0.0034543547	216.48	1,616.60
46	ENDARA LOPEZ NELSON IVAN	113.76	0.0002806669	17.60	131.36
47	ENDARA LOPEZ PABLO ARTURO	30.76	0.0000758906	4.76	35.52
48	EREZETA CIA. LTDA.	21,272.48	0.0524831375	3,289.00	24,561.48
49	ÉXITO CORPORATION INC.	202,696.48	0.5000896575	31,339.56	234,036.04
50	FLORES PAREDES FABIAN ERNESTO	118.84	0.0002932002	18.36	137.20
51	FLORES RENDON JOSE FERNANDO	120.12	0.0002963582	18.56	138.68
52	GALARRAGA CABEZAS GALO ARSENIQ ERNESTO	346.80	0.0008556197	53.64	400.44
53	GARCÉS GRANJA MARCO VINICIO	306.32	0.0007557480	47.36	353.68
54	GARCIA ACOSTA SERGIO RAMIRO	1,115.04	0.0027510086	172.40	1,287.44
55	GARCIA ARBOLEDA FAUSTO RENAN	288.48	0.0007117334	44.60	333.08
56	GOMEZJURADO NARVAEZ JAIME HUMBERTO HEREDEROS	106.40	0.0002625085	16.44	122.84
57	GONZALEZ ALBUJA MARTIN IVAN	443.96	0.0010953313	68.64	512.60
58	GRIJALVA PABON ALFREDO PATRICIO	217.24	0.0005359712	33.60	250.84
59	GRIJALVA PABON EDUARDO ENRIQUE	217.24	0.0005359712	33.60	250.84
60	GRIJALVA PABON JORGE ERNESTO	217.24	0.0005359712	33.60	250.84
61	GRIJALVA SALVADOR EDUARDO ANIBAL	219.28	0.0005410043	33.88	253.16
62	HELLER ALBIM SILVIO SALOMON	303.64	0.0007491360	46.96	350.60
63	HERRERA CEVALLOS DIEGO BERNARDO	239.84	0.0005917296	37.08	276.92
64	HERRERA FRANCO NELSON ORLANDO	6,782.44	0.0167335323	1,048.64	7,831.08
65	HERRERA FRANCO SUSANA PATRICIA	6,782.44	0.0167335323	1,048.64	7,831.08
66	HERRERA DAVILA GERMAN ATAHUALPA	28.04	0.0000691799	4.36	32.40
67	HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL	660.64	0.0016299209	102.12	762.76
68	HERRERA VACAS ESTEBAN FERNANDO	222.60	0.0005491953	34.44	257.04
69	HERRERA VACAS LORENA DEL CONSUELO	216.12	0.0005332080	33.40	249.52
SUBTOTAL ...		316,788.72	0.7815762883	48,979.76	365,768.48

Sevante General

0000007

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	PORCENTAJE	AUMENTO DE	CAPITAL ACTUAL
		AL 31-12-2008	DE PARTICIPACION	CAPITAL	AL 31-12-2007
70	HERRERA VASQUEZ WILSON OSWALDO	3.96	0.0000097701	0.60	4.56
71	HIDROBO FERNANDEZ ALFONSO RODRIGO	2,913.84	0.0071889815	450.52	3,364.36
72	HIDROBO ESTRADA ARTURO MANUEL	108.04	0.0002665546	16.68	124.72
73	HIDROBO ESTRADA SUSANA MARIA DEL ROCIO	108.04	0.0002665546	16.68	124.72
74	HIDROBO ESTRADA LUIS FERNANDO	508.24	0.0012539220	78.56	586.80
75	HIDROBO ESTRADA ANGEL PATRICIO	2,312.60	0.0057056114	357.56	2,670.16
76	ITURRALDE CASTELO MIGUEL ANGEL	138.00	0.0003404715	21.36	159.36
77	ITURRALDE CASTELO FRANCISCO JAVIER	518.68	0.0012796794	80.20	598.88
78	ITURRALDE CASTELO MARIA FERNANDA	833.24	0.0020557570	128.84	962.08
79	ITURRALDE ESPINOZA JOSE IGNACIO HRDOS.	1,873.76	0.0046229120	289.72	2,163.48
80	ITURRALDE CASTELO LUZ ELENA	190.88	0.0004709362	29.52	220.40
81	JACOME ZAMBRANO EDGAR VINICIO	108.04	0.0002665546	16.68	124.72
82	JARRIN JARRIN FABIAN FERNANDO	9.68	0.0000238823	1.52	11.20
83	JARRIN JARAMILLO SEGUNDO PATRICIO	188.08	0.0004640281	29.08	217.16
84	JARRIN JARAMILLO HILDA AMADA DOLORES	177.56	0.0004380733	27.44	205.00
85	JIJON GANGOTENA JOSE IGNACIO HEREDEROS	493.92	0.0012185919	76.36	570.28
86	JIMENEZ VIANA ELINA ANATOLIA	664.08	0.0016384080	102.68	766.76
87	LALAMA NIETO EDGAR VINICIO	210.96	0.0005204773	32.64	243.60
88	LALAMA PROAÑO NELSON JOAQUIN	78.08	0.0001926378	12.08	90.16
89	LALAMA PROAÑO MARIA VALERIA	78.08	0.0001926378	12.08	90.16
90	LANDAZURI CARRILLO LUIS ANIBAL	102.80	0.0002536266	15.88	118.68
91	LANDAZURI CARRILLO RENE OSWALDO	102.80	0.0002536266	15.88	118.68
92	LARREA ANDRADE MAURICIO ERNESTO	1,002.88	0.0024742902	155.08	1,157.96
93	LETORT CALISTO LUCIA SUSANA	566.40	0.0013974134	87.56	653.96
94	MADERA CASTILLO JORGE ENRIQUE	679.64	0.0016767974	105.08	784.72
95	MADERA SALVADOR JOSE	18,790.96	0.0463607693	2,905.32	21,696.28
96	MALDONADO EDGAR RENE	1,144.16	0.0028228541	176.88	1,321.04
97	MANOSALVAS FLORES SEGUNDO GUILLERMO	6,837.32	0.0168689314	1,057.16	7,894.48
98	MANOSALVAS FLORES ALFONSO JOAQUIN	15.56	0.0000383894	2.40	17.96
99	MARIACH WAINER ROLAND BERNARDO	436.12	0.0010759886	67.44	503.56
100	MARTINEZ ACOSTA MEJIA GALO RAUL	662.64	0.0016348553	102.44	765.08
101	MARTINEZ VERGARA GALO ENRIQUE	113.16	0.0002791866	17.52	130.68
102	MENDIZABAL VALDIVIESO GISELA PAULINA	130.68	0.0003224117	20.20	150.88
103	MERA TUQUERREZ LUIS ANIBAL	2,243.00	0.0055338953	346.80	2,589.80
104	MERLO JARAMILLO LUIS ALFONSO	257.28	0.0006347573	39.80	297.08
105	MERLO JARAMILLO RUBEN MARCELO	515.40	0.0012715870	79.68	595.08
106	METROPOLITAN TOURING C.A.	303.08	0.0007477543	46.84	349.92
107	MILES VELASQUEZ JOSE RAMON	209.56	0.0005170232	32.40	241.96
108	MONCAYO AGUIAR FAUSTO LEONARDO	126.56	0.0003122469	19.56	146.12
109	MONGE SIGNOR WILSON ERNESTO	5,965.24	0.0147173490	922.28	6,887.52
110	MOREANO PAZ GUILLERMO ENRIQUE HEREDEROS	57.36	0.0001415177	8.88	66.24
111	MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	29.36	0.0000724365	4.56	33.92
112	MOSQUERA PALACIO MARIA DEL ROSARIO	29.36	0.0000724365	4.56	33.92
113	MOSQUERA PESANTES JUAN DIEGO	63.80	0.0001574064	9.88	73.68
114	MUÑOZ PLACENCIA JUAN FRANCISCO OSWALDO	365.12	0.0009008185	56.44	421.56
115	NIETO DAVILA NANCY RUBY	225.68	0.0005567942	34.88	260.56
116	NIETO SANDOVAL LUIS EDMUNDO HEREDEROS	386.12	0.0009526294	59.72	445.84
117	NIETO SANDOVAL JOSE LUIS	1,811.04	0.0044681702	280.00	2,091.04
118	ORGANIZACIÓN KOSTER CIA. LTDA.	767.76	0.0018942057	118.72	886.48
119	ORQUERA GALEANO DANIEL ANIBAL	2,404.32	0.0059319016	371.76	2,776.08
120	ORQUERA GALEANO JAIME RAUL	612.80	0.0015118908	94.76	707.56
121	PAEZ FUENTES CARLOS HUMBERTO	566.40	0.0013974134	87.56	653.96
122	PAEZ FUENTES MARIA IMELDA	930.88	0.0022966529	143.92	1,074.80
123	PEÑA ANDRADE GUILLERMO ALEJANDRO	411.92	0.0010162827	63.68	475.60
124	PEÑAHERRERA MATEUS GONZALO ANDRES	330.20	0.0008146644	51.04	381.24
125	PEÑAHERRERA LETORT MARIA EUGENIA	566.40	0.0013974134	87.56	653.96
126	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	566.40	0.0013974134	87.56	653.96
127	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	570.08	0.0014064927	88.12	658.20
128	PEREZ DAVILA FABIAN EDUARDO JOSE HRDOS.	36.60	0.0000902990	5.68	42.28
129	PONCE CISNEROS LIGIA ELENA	122.88	0.0003031677	19.00	141.88
130	PROAÑO GALINDO LUIS VICENTE GONZALO	453.56	0.0011190163	70.12	523.68
131	RAMIREZ BEDOYA LUIS GONZALO	1,397.28	0.0034473479	216.04	1,613.32
132	RAMIREZ SALTOS MARIA ELENA	288.16	0.0007109439	44.56	332.72
133	RAMIREZ SALTOS SUSANA JANETH	89.44	0.0002206650	13.84	103.28
134	RIVADENEIRA MONTESDEOCA PATRICIA ELIZABETH	36.72	0.0000905950	5.68	42.40
135	RODRIGUEZ BURBANO DE LARA MARIO ERNESTO	35.40	0.0000873383	5.48	40.88
136	RODRIGUEZ ALTAMIRANO MARIO GERMANICO	17.04	0.0000420408	2.64	19.68
137	ROMAN PEDRO MANUEL HUMBERTO	14,181.72	0.0349889228	2,192.68	16,374.40
138	ROMAN ZULETA PATRICIO LEON	4,136.24	0.0102048681	639.52	4,775.76
139	ROMERO TERAN JULIO CESAR	6.44	0.0000158887	1.00	7.44
140	ROSALES ANDRADE ISABEL VICTORIA	42.72	0.0001053981	6.60	49.32
141	ROSALES ANDRADE MARIA FERNANDA DE LOS REMEDIOS	42.72	0.0001053981	6.60	49.32
142	ROSALES ANDRADE ESTEBAN RAFAEL	42.72	0.0001053981	6.60	49.32
143	ROSALES ANDRADE MARIA JUDITH	42.72	0.0001053981	6.60	49.32
SUBTOTAL		400,179.08	1.0448128076	61,873.00	462,052.08



No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	PORCENTAJE	AUMENTO DE	CAPITAL ACTUAL
		AL 31-12-2008	DE PARTICIPACION	CAPITAL	AL 31-12-2007
144	ROSALES BURBANO AIDA FABIOLA BERENICE	354.52	0.0008746663	54.80	409.32
145	ROSALES BURBANO LAURA ESTELA	374.24	0.0009233192	57.84	432.08
146	SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO	48.68	0.0001201026	7.52	56.20
147	SALVADOR MORAL FRANCISCO WASHINGTON	99.16	0.0002446460	15.32	114.48
148	SAUD HAYEK BOLIVAR HEREDEROS	41.76	0.0001030296	6.48	48.24
149	SAUD GALINDO DIEGO JOSE	19.68	0.0000485542	3.04	22.72
150	SAUD GALINDO MELIDA SOFIA	310.00	0.0007648273	47.92	357.92
151	SILVA OBANDO MARCO ANIBAL	345.84	0.0008532512	53.48	399.32
152	SOLANO SANCHEZ MARGOTH MERCEDES	507.68	0.0012525403	78.48	586.16
153	SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO	571.68	0.0014104402	88.40	660.08
154	SOLORZANO AZANZA MARIA DEL CARMEN	571.68	0.0014104402	88.40	660.08
155	TOBAR SUBIA LARA LUIS CRISTOBAL	6.92	0.0000170729	1.08	8.00
156	TACA TRANSPORTES ANDINA C.A.	181.16	0.0004469552	28.00	209.16
157	VASCONEZ GALLO MARIA DAISY	194.88	0.0004808050	30.12	225.00
158	VELEZ CALISTO LUIS RAFAEL	9.56	0.0000235863	1.48	11.04
159	VILLACIS ENRIQUEZ ALONSO SIGIFREDO	235.84	0.0005818608	36.44	272.28
160	YEPEZ ROSALES LUIS GUILLERMO SEGUNDO	7.76	0.0000191454	1.20	8.96
161	YEPEZ VASQUEZ MARIA INES	116.48	0.0002873777	18.00	134.48
162	ZABALA CEVALLOS ERLICH DARWIN	1,143.68	0.0028216698	176.84	1,320.52
TOTAL ...		405,320.28	1.0000000000	62,667.84	467,988.12

0000008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090003085001
RAZON SOCIAL: IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL AJAVI
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 14/07/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 14/07/1989
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 09/12/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV MARIANO ACOSTA Número: 1638
 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE LA MADRE Telefono Domicilio: 2955840 Fax:
 2955840 Apartado Postal: 795 Telefono Domicilio: 2955221 Telefono Domicilio: 2955555

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMP



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CCGAZCO

Lugar de emisión: IBARRA, PUNTALES ENTRE
 BOLIVAR Y S. CREI
 IMBABURA

Fecha y hora: 09/12/2004 11:12:38

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1090003085001

RAZON SOCIAL: IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 14/07/1999
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL AJAVI

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV MARIANO ACOSTA Número: 1638
Telefono Domicilio: 2955640 Fax: 2955640 Apartado Postal: 795 Telefono Domicilio: 2955221 Telefono Domicilio: 2955555

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: COCAZCO

Lugar de emisión: IBARRA FLORES 0-99 ENTRE 30.12.2004

Fecha y hora: 09/12/2004 11:12:34

0000009

Ibarra, Abril 22 del 2006



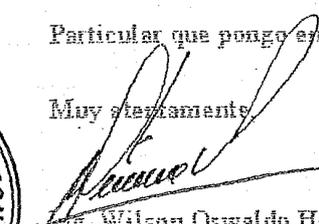
Señor
Pedro Herrera Nieto
Presente

De mi consideración:

En sesión del día 21 de Febrero del presente año, el Directorio de IMBATURIS C.A. tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de IMBATURIS C.A. de acuerdo al artículo Cuadragésimo Primero de los Estatutos vigentes, su periodo de ejercicio es de 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al cumplir esta obligación legal es satisfactorio para mí expresarle mi total seguridad en que los destinos de nuestra Empresa se encontrarán garantizados estando al frente de la más alta dignidad ejecutiva de IMBATURIS C.A.

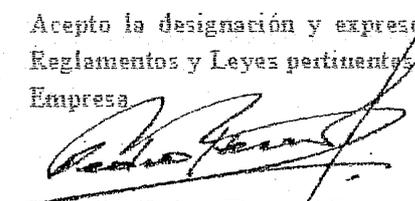
Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,


Sr. Wilson Oswaldo Herrera Vásquez.
PRESIDENTE DE IMBATURIS C.A.

C.I. 100067010-7 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Calle Feo Andrade Marín y Eloy Alfaro Edif. Camerón Sto Pizo.

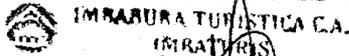
Acepto la designación y expreso mi compromiso de actuar sujeto a los Estatutos, Reglamentos y Leyes pertinentes, velando siempre por el engrandecimiento de nuestra Empresa

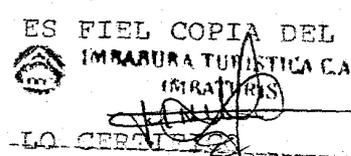

Sr. Pedro Rafael Herrera Nieto

C.I. 100009503-2 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ibarra Calle Carlos Merlo # 310

IMBATURIS C.A. se transformó en Compañía Anónima el 30 de Junio de 1975. Inscrito en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre de 1975 con No. 39, puntualizado en la Escritura de Elevación de Capital el día 16 de Febrero de 1976 y 2 de Mayo de 1990.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL




LO CERTIFICA
MARLENE ARMIJOS
SECRETARIA IMBATURIS

Av. Mariano Acosta 1638 - Reservaciones Telefax: 593 (6) 2955 555 / 2955 221 / 2955 787 / 2955 640 / 2952 485

Apartado 795 E-mail: h-ajavi@imbanet.net - Ibarra - Ecuador

Santa María No. 4-82 y Av. Amazonas Edif. Amazonas Plaza 8º Piso. Telefax: 593 (02) 2906 379

Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
IBARRA

CERTIFICADO No. K0058990
FECHA DE INGRESO: 14/08/2007
FECHA DE ENTREGA: 17/08/2007

CERTIFICACION

- - Z O N.- La precedente fotocopia del Nombramiento de GERENTE GENERAL de IMBATURIS C.A., es igual al original que se inscribió en esta oficina, el 24 de Mayo del 2005, bajo la partida No. 119 del Libro Registro Mercantil del Cantón.- IBARRA, catorce de Agosto del dos mil siete.-

Responsable: TORRES DORYS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
IMBATURA TURISTICA C.A.
IMBATURIS

LO CERTIFICO
MARLENE ARMIJOS
SECRETARIA IMBATURIS

R. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
IBARRA

CERTIFICADO No. Z0068375
FECHA DE INGRESO: 25/02/2008
FECHA DE ENTREGA: 03/03/2008

CERTIFICACION

La precedente fotocopia del nombramiento de GERENTE GENERAL DE IMBATURIS C.A es igual al original que se inscribió en esta oficina el 24 de Mayo del 2005 bajo la partida Nro. 119 del libro registro Mercantil del Cantón.- Ibarra, tres de marzo del dos mil ocho.- Responsable Viviana Narváez

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR



0000010

CIUDADANIA 100009503-2
HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL
03 OCTUBRE 1938
LARCHI/ESPEJO/EL ANGEL
001-2-0023 0013
LARCHI/ESPEJO
EL ANGEL 193



ECUATORIANA*****	E333312222
NACIONALIDAD	IND. DACT.
CASADO	CONSUELO VACAS
ESTADO CIVIL	PROF. OCUP.
SECUNDARIA	EMPRESARIO
INSTRUCCION	
ABRAHAM HERRERA	
OLGA NIETO	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	
IBARRA	07/11/2001
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	
07/11/2013	
FECHA DE EMISION	
FECHA DE EXPIRACION	
FECHA DE EXPIRACION	
ECOMA	01
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
PULSAR DERECHO	

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007
Consulta 2007

088-0026 1000095032
NUMERO CEDULA
HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL

IMBABURA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

IBARRA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Es fiel y Tercera copia del original que se encuentra en los
Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo,
que la sello y firmo en Ibarra, a diez de junio del dos mil
ocho.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

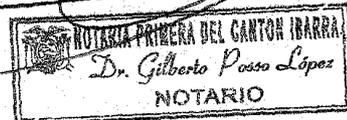
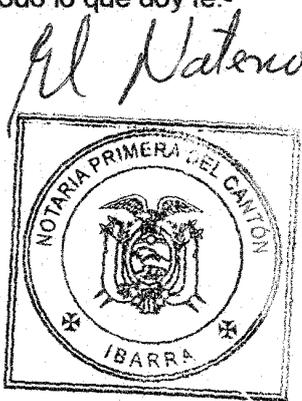
RA -

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS, de diez de Junio del dos mil ocho, celebrada ante el suscrito Notario, anoté que dicho aumento de capital y reforma de Estatutos, ha sido aprobada mediante Resolución número 08 Q. IJ. 002951, de la Superintendencia de Compañías, de fecha treinta de Julio del dos mil ocho.-
Ibarra, a 8 de Agosto del 2008.-

[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 08.Q.IJ.002951, dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de julio del 2008, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMBABURA TURISTICA COMPAÑÍA ANONIMA IMBATURIS, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra el 11 de junio de 1969, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, en los términos de la escritura pública que antecede.- Ibarra 11 de agosto del 2008.- De todo lo que doy fe.-

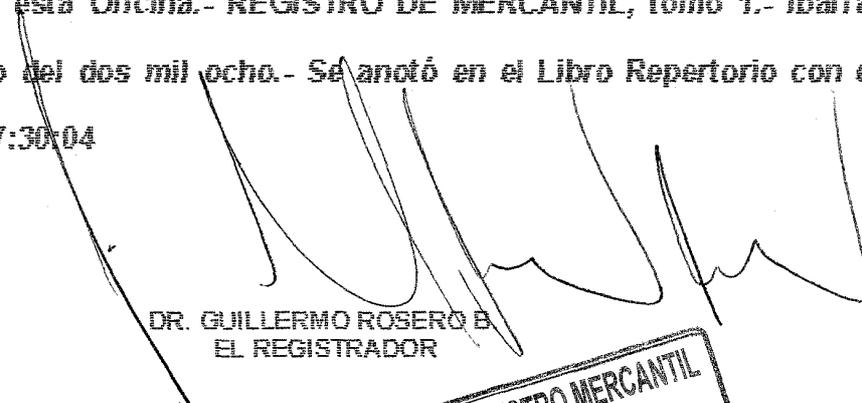


ML

0000011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 227 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. 08.Q.U.002951, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha treinta de Julio del año dos mil ocho, Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Ibarra, trece de Agosto del dos mil ocho.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 8582, 17:30:04


DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002951

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el 10 de junio del 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 796 de 29 de julio del 2008 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 607 de 16 de julio del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 405.320,28 a USD \$ 467.988,12; y, la reforma de estatutos de IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Julio de 2008.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


EXP. 12273
Tr. 01.1.08.000652

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 08. Q. IJ. 002951, de la Superintendencia de Compañías, de treinta de Julio del dos mil ocho, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS, de diez de Julio del dos mil ocho, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución - Ibarra, 8 de Agosto del 2008.-



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 08.Q.IJ.002951, dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de julio del 2008, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMBABURA TURISTICA COMPAÑÍA ANONIMA IMBATURIS, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra el 11 de junio de 1969, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, en los términos de la escritura pública que antecede.- Ibarra 11 de agosto del 2008.- De todo lo que doy fe.-

El Notario:

N.P.P.I
G.P.L.



[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
Dr. Gilberto Posso López
NOTARIO

mal

0000013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 227 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMBABURA TURÍSTICA COMPAÑÍA ANÓNIMA IMBATURIS**, otorgada en esta Ciudad de Ibarra el diez de Junio del año dos mil ocho, ante mi Doctor Carlos Proaño Mora Notario Público Segundo del Cantón Ibarra; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Ibarra, trece de Agosto del dos mil ocho. - Se anotó en el Libro Repertorio con el número 8582, 17:30:04

DR. GUILLERMO ROSEÑO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

